



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
TURISMO

DECRETO N° 184

CASTRO, 25 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la sesión ordinaria n° 111 del 10/12/2015 que aprueba el presupuesto municipal del año 2016 y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Los términos de referencia de la licitación ID 2730-68-L116 Producción de evento deportivo recreativo y turístico denominado "Trekking Desafío Abtao"
- El informe de la comisión evaluadora

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍQUESE A **Latitud40 spa**, Rut: 76.497.101-9, la presente licitación por un monto de \$3.000.000.- pesos (más impuestos) se cargara a Fondos Municipales cuenta N° 22.08.011del Centro de Costo 05.05.09.
- 2.- DESIGNASE, a la Oficina de Turismo como contraparte técnica.



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DMV/MCM/HCS

DISTRIBUCION:

- Carpeta Licitación
- Of. Turismo.
- Archivo "13". ✓